

Vol. 10 No. 4

BOLETÍN CALI VISIBLE

Seguimiento al Concejo Distrital de Cali

El costo de la democracia: los honorarios del Concejo de Cali en 2024 al descubierto



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Cali
Visible
Observatorio Pontificia Universidad Javeriana Cali



BOLETÍN CALI VISIBLE

Seguimiento al Concejo Distrital de Cali

Septiembre, 2025

Vol. 10 No. 4

Observatorio Cali Visible

Departamento de Ciencia Jurídica y Política

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2025

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Cali, Valle del Cauca

ISSN: 2805-9298 (En línea)

Las opiniones expresadas en los artículos de este boletín son responsabilidad de sus autores y no reflejan la opinión de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

EQUIPO OBSERVATORIO CALI VISIBLE

Felipe Jaramillo Ruiz

Coordinador

Luis Carlos Ojeda Oliveros

Asistente Coordinador

Carolina Palacio Ramírez

Analista Jr. de Comunicaciones

Osmel Osuna Avila

Analista Jr. de Datos

COMITÉ EDITORIAL

Vicente Durán Casas, S.J.

Rector

Ivonne Leadith Díaz Pérez

Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Carlos Andrés Echeverry Restrepo

Director Departamento de Ciencia Jurídica y Política

Alejandro Sánchez López de Mesa

Director Carrera de Ciencia Política

Felipe Jaramillo Ruiz

Profesor Departamento de Ciencia Jurídica y Política

Coordinador Observatorio Cali Visible

EL COSTO DE LA DEMOCRACIA: LOS HONORARIOS DEL CONCEJO DE CALI EN 2024 AL DESCUBIERTO

Osmel Osuna*

Miguel Angel Duque Parra**

Introducción

Una ciudadanía activa y responsable debe mantener una vigilancia constante sobre los salarios y honorarios que perciben los funcionarios públicos. Este ejercicio no solo promueve la transparencia en la gestión institucional, sino que invita a reflexionar sobre los costos del funcionamiento de una de las instituciones más importantes de la democracia local.

El presente boletín tiene como objetivo informar, de manera clara y accesible, **cuánto dinero recibieron los concejales del Distrito de Santiago de Cali durante el año 2024**. Para ello, se realizó una revisión de las resoluciones

expedidas por el Concejo Distrital que detallan el número de sesiones plenarios a las que asistió cada concejal y los montos devengados por cada uno de ellos.

Además de mostrar cuánto dinero devengó cada concejal, en este boletín también se explora qué tan accesible es esta información para la ciudadanía, cómo se calculan los honorarios, cuál fue el total ejecutado durante el año y qué diferencias se observaron en la asistencia entre concejales hombres y mujeres.

¿Es fácil conseguir la información?

Si un ciudadano quisiera consultar en la página web del Concejo de Cali cuánto ganan los concejales de la ciudad, tendría una dificultad: en la barra principal no hay ninguna opción que indique de forma clara y directa sus honorarios.

Para encontrar la información, hay que dirigirse al botón “Acerca del Concejo”, desplegar el listado de opciones y seleccionar “Resoluciones”. Allí están publicadas todas las resoluciones oficiales, incluyendo las que fijan los montos que se pagan a los concejales por concepto de honorarios.

Si bien es justo reconocer que el Concejo de Cali cumple con subir la documentación requerida, sería importante que existieran rutas de acceso más claras y visibles para consultar este tipo de información. Además, sería oportuno incluir una sección pedagógica o una pregunta en el apartado de “Preguntas frecuentes”, que explique cómo y dónde consultar los ingresos que perciben los concejales.

*Politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana Cali ✉ osmel.osuna@javerianacali.edu.co 📧 Analista Jr de Datos, Observatorio Cali Visible, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana Cali.

**Estudiante de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana Cali ✉ maduque22@javerianacali.edu.co 📧 Monitor de apoyo a la investigación, Observatorio Cali Visible, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana Cali.

¿Cómo se sabe cuánto van a ganar los concejales?

Los concejales no ostentan la figura de empleados públicos, y por lo tanto no reciben un salario fijo mensual. Al ser elegidos por voto popular para integrar una corporación político-administrativa, **perciben honorarios por cada sesión plenaria, ordinaria o extraordinaria, a la que asistan.**

El valor de esos honorarios depende de la categoría del municipio. En el caso de Cali, al ser municipio de categoría especial, los concejales reciben uno de los montos más altos del país.

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1368 de 2009*, los honorarios aumentan cada año de acuerdo con la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del año anterior. La Tabla 1 muestra los honorarios establecidos por la ley para el año 2009 y los honorarios calculados para el año 2024.

Tabla 1. Honorario de los concejales según la categoría del municipio

Categoría del municipio (Ley 617 de 2000)	Honorarios base por sesión (año 2009)	Honorarios por sesión en 2024 (ajustado por IPC)
Especial	\$ 347.334	\$ 685.361
Primera	\$ 294.300	\$ 580.713
Segunda	\$ 212.727	\$ 419.750
Tercera	\$ 170.641	\$ 336.705
Cuarta	\$ 142.748	\$ 281.667
Quinta	\$ 114.967	\$ 225.674
Sexta	\$ 86.862	\$ 171.399

Fuente: Ley 1368 de 2009 y Confederación Nacional de Concejos y Concejales de Colombia (CONFENACOL).

De acuerdo con lo anterior, **para el año 2024, el valor de los honorarios por sesión de los concejales de Cali fue de \$685.361.**

Además, la Ley 1368 de 2009 fijó el número máximo de sesiones que puede realizar un concejo al año. Este límite determina el monto máximo de honorarios que pueden recibir los concejales. Ese tope de sesiones se detalla en la Tabla 2.



*La ley 1368 de 2009 indica que los concejales de Bogotá quedan exceptuados de este sistema de honorarios. El decreto-ley 1421 de 1993 regula los ingresos de los concejales del distrito capital.

Tabla 2. Número máximo de sesiones plenarias de los concejos según la categoría del municipio

Categoría del municipio (Ley 617 de 2000)	Número de sesiones plenarias ordinarias	Número de sesiones plenarias extraordinarias
Especial, primera y segunda	150 sesiones	40 sesiones
Tercera, cuarta, quinta y sexta	70 sesiones	20 sesiones

Fuente: Ley 1368 de 2009.

Es importante tener en cuenta que el valor que recibe cada concejal por concepto de honorarios depende del número de sesiones a las que asista, por lo que esta cifra puede variar mes a mes y entre concejales.

Por ejemplo, si en 2024 un concejal de Cali asistió a 20 sesiones en un mes, el valor recibido por concepto de honorarios en ese periodo facturado habría sido de \$13.707.220, tal como se puede ver en la fórmula a continuación.

Honorarios mensuales = Número de sesiones plenarias asistidas × Valor por sesión

Honorarios mensuales = 20 × 685.361

Honorarios mensuales = \$13.707.220

Teniendo en cuenta este ejemplo, vale la pena indagar **¿cuánto se pagó por honorarios en el Concejo de Cali durante el año 2024?**

¿Cuál fue el monto por concepto de honorarios en el Concejo?

Para el año 2024, la Alcaldía de Cali presupuestó **\$2.740.096.590** para el pago de honorarios de los 21 concejales, de los cuales se ejecutaron **\$2.535.835.700**.

Esta diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado se debe a la cantidad máxima de sesiones posibles y a la inasistencia de los concejales a estas.

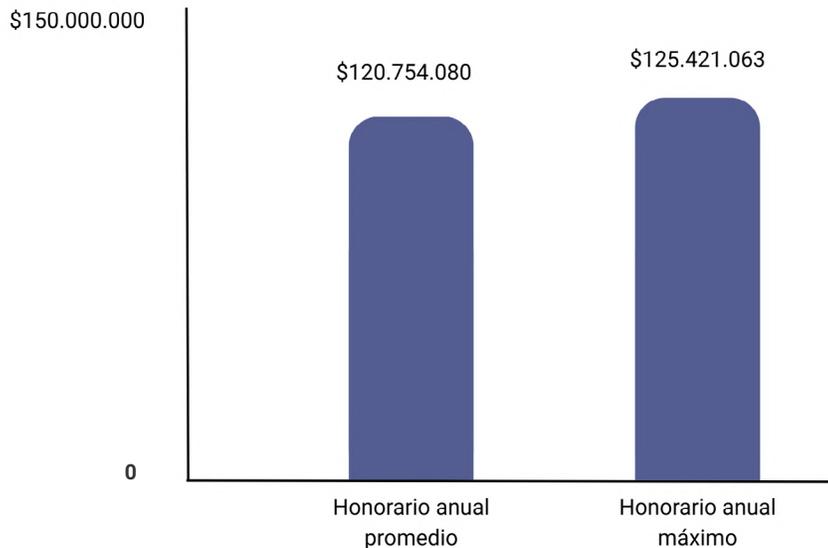
¿Cuánto recibió cada concejal?

Durante el 2024 se realizaron **183 sesiones plenarias** en el Concejo de Cali. Por lo tanto, un concejal que asistió a todas las sesiones recibió **\$125.421.063 en honorarios** (ver Gráfico 1). Este fue el caso de los concejales Edison Lucumí del Partido Cambio Radical y Carlos Ariel Patiño del Partido Alianza

Verde, quienes asistieron a la totalidad de las sesiones.

El promedio anual de asistencia fue de 176 sesiones plenarias por concejal, lo que se traduce en un pago promedio de \$10.062.840 mensuales o \$120.754.080 anuales (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Valor promedio y máximo de los honorarios anuales de los concejales de Cali en 2024



Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones publicadas por el Concejo de Cali.

En cuanto a los concejales que más inasistencias reportaron, destaca el caso del concejal Luis Fernando Salazar (Pacto Histórico), quien recibió \$17.134.025 en honorarios. Este bajo monto se debe a que solo asistió a 25 sesiones, luego de asumir la curul el 18 de noviembre de 2024, en reemplazo de Sergio Mauricio Zamora, también del Pacto Histórico, quien ocupó el cargo hasta el 7 de noviembre de 2024 y recibió \$102.118.789 por haber asistido a 149 sesiones*.

Por su parte, el concejal Marlon Andrés Cubillos del Partido Conservador, no asistió a 23 sesiones,

debido a una suspensión provisional dictada por el Tribunal Administrativo del Valle, la cual fue posteriormente revocada.

El concejal Carlos Hernando Pinilla del Partido Liberal no asistió a 17 sesiones, mientras que Fabio Alonso Arroyave, también del Partido Liberal, y Roberto Ortiz en representación del estatuto de oposición, no asistieron a 13 sesiones cada uno.

A continuación, en la Tabla 3, se detalla la asistencia total de los concejales, así como los honorarios que devengaron durante el año 2024.



*El cambio de concejal se debió a una decisión del Consejo de Estado, que anuló la elección de Sergio Mauricio Zamora, del Pacto Histórico.

Tabla 3. Total de asistencias a sesiones plenarias y honorarios devengados por concejal durante el año 2024

Concejal	Número de asistencias	Honorarios anuales recibidos	Honorarios mensuales promedio
Alexandra Hernández	180	\$ 123.364.980	\$ 10.280.415
Ana Leidy Erazo	182	\$ 124.735.702	\$ 10.394.642
Audry María Toro	182	\$ 124.735.702	\$ 10.394.642
Carlos Andrés Arias	172	\$ 117.882.092	\$ 9.823.508
Carlos Ariel Patiño	183	\$ 125.421.063	\$ 10.451.755
Carlos Hernando Pinilla	166	\$ 113.769.926	\$ 9.480.827
Daniella Plaza	182	\$ 124.735.702	\$ 10.394.642
Edison Lucumí	183	\$ 125.421.063	\$ 10.451.755
Edison Alberto Giraldo	181	\$ 124.050.341	\$ 10.337.528
Fabio Alonso Arroyave	170	\$ 116.511.370	\$ 9.709.281
Flower Enrique Rojas	179	\$ 122.679.619	\$ 10.223.302
Henry Peláez	178	\$ 121.994.258	\$ 10.166.188
James Junior Agudelo	175	\$ 119.938.175	\$ 9.994.848
Juan Felipe Murgueitio	177	\$ 121.308.897	\$ 10.109.075
Luis Fernando Salazar	25	\$ 17.134.025	\$ 8.567.013
María del Carmen Londoño	180	\$ 123.364.980	\$ 10.280.415
Marlon Andrés Cubillos	160	\$ 109.657.760	\$ 9.138.147
Rafael Andrés Escobar	172	\$ 117.882.092	\$ 9.823.508
Roberto Ortiz	170	\$ 116.511.370	\$ 9.709.281
Rodrigo Salazar	181	\$ 124.050.341	\$ 10.337.528
Sergio Mauricio Zamora	149	\$ 102.118.789	\$ 9.283.526
Tania Fernández	173	\$ 118.567.453	\$ 9.880.621
		\$ 2.535.835.700	

Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones publicadas por el Concejo de Cali.

La asistencia en clave de género

El Concejo de Cali está conformado por 6 mujeres y 15 hombres. El 83% de las concejales tiene una asistencia superior al promedio, mientras que solo el 47% de los concejales lo supera. Entre las concejales, Alexandra Hernández (Partido Cambio Radical) y María del Carmen Londoño (Pacto Histórico) asistieron a 180 sesiones, mientras que Ana Erazo (Pacto Histórico), Daniella Plaza (Colombia

Renaciente) y Audry Toro (Partido de la U) asistieron a 182 sesiones.

Las mujeres del concejo no sólo han realizado más proposiciones de control político en promedio que los hombres (ver Boletín Cali Visible Vol.9 No.4, 2024)*, sino que también han asistido a más sesiones en promedio que los hombres.

Honorarios de los concejales: ¿vale lo que ganan?

Los datos presentados en este boletín permiten dimensionar cuánto ganan los miembros del Concejo Distrital de Cali. Si bien se resalta la importancia de esta labor investigativa, también se deben reconocer los límites de los hallazgos, ya que el cálculo de honorarios no permite capturar todas las prácticas que componen una óptima gestión. La asistencia a sesiones, aunque fundamental y obligatoria, es sólo un indicador entre muchos otros de una gestión apropiada.

Este boletín es un punto de partida para seguir

preguntándonos no solo cuánto ganan los miembros del Concejo de Cali, sino también el nivel y la calidad de su participación en los debates de la corporación. Es por eso que, como parte de las labores del Observatorio Cali Visible, con el fin de complementar este ejercicio de control social, hacemos seguimiento a la gestión del Concejo de Cali, que puede seguir en nuestros tableros interactivos. Una democracia sólida requiere una ciudadanía consciente e informada. Este boletín y nuestros tableros buscan brindar información para la ciudadanía.

Si quieres conocer más sobre la gestión del Concejo de Cali visita nuestra página web. Allí encontrarás nuestros boletines temáticos y tableros de visualización de datos.

*Ojeda Oliveros, L. C., y Rubio, S.(2024). El liderazgo de las mujeres en el Concejo de Cali. Boletín Cali Visible 9(4). Observatorio Cali Visible – Pontificia Universidad Javeriana Cali. <http://www.javerianacali.edu.co/document/4580>

BOLETÍN CALI VISIBLE

**Seguimiento al Concejo Distrital de Cali
Septiembre, 2025 - Vol. 10 No. 4**

Observatorio Cali Visible
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2025
Pontificia Universidad Javeriana Cali
Cali, Valle del Cauca
ISSN: 2805-9298 (En línea)



Síguenos en nuestras redes sociales

@calivisible

www.javerianacali.edu.co/observatorio-cali-visible